



Municipio 18 de Mayo, martes 26 de noviembre de 2024.-

VISTO: La propuesta presentada al Concejo Municipal en Sesión N°52/24 referida a Licencia de la Sra. Alcaldesa, donde consta que hará usufructo de su licencia reglamentaria anual, correspondiente al ejercicio 2023, por el cual le pertenece el goce de 10 días hábiles.

CONSIDERANDO: I) Que la misma serán usufructuada en el periodo del 16/12/24 al 30/12/24 inclusive.

II) Que será subrogada según las disposiciones vigentes por la primer suplente, cargo ocupado por la Concejal Rosa Recarte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Licencia Reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Adriana Sánchez, CI:1.830.879-7 Credencial Civica CDC 8496 por el período de 10 días hábiles siendo este desde el 16/12/24 hasta el 30/12/24, quedando como Alcaldesa Interina la Sra. Rosa Recarte CI: 2.668.831-7 Credencial Civica CDC 8258.
2. Comuníquese a Dir. Gral. De Gestión Humana y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en página web.


Adriana Sanchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
VIOLETA COVATTE


FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN SOSA

